



Municipalidad de Saldán
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEPARTAMENTO COLON
PROV. DE CORDOBA

9 De Julio N° 62. T.E. 03543-494602

Ordenanza N° 02/17.-

COMPRA CAMION MERCEDES BENZ

Visto:

La necesidad de mejorar la prestación de los servicios municipales.-

Y CONSIDERANDO:

Que, es imprescindible renovar la flota de vehículos e incorporar equipamiento a tales fines.

Que, con la adquisición del vehículo de que se trata la presente ordenanza se mejorara la prestación de los servicios municipales.

Que, el gobierno de la Provincia de Córdoba aporta el veinte (20 %) por ciento del valor de la unidad en carácter de subsidio;

POR TODO ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SALDÁN
SANCIONA CON FUERZA DE:
O R D E N A N Z A:

Artículo 1º): APRUEBASE la adquisición de un camión Marca Mercedes Benz modelo Atego 1720 por un valor de pesos un millón ciento setenta y cinco mil (\$ 1.175.000).-



Municipalidad de Saldán
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEPARTAMENTO COLON
PROV. DE CORDOBA

9 De Julio N° 62. T.E. 03543-494602

Ordenanza N° 02/17.-

Artículo 2º): FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome un préstamo de hasta pesos novecientos cuarenta mil (\$ 940.000) con destino a la adquisición que se aprueba por el artículo 1º.-

Artículo 3º): COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.

Ordenanza aprobada en la Sesión Ordinaria del día Uno del Mes de Marzo del año Dos Mil Diecisiete, en cumplimiento a lo establecido por la Ley Orgánica Municipal 8.102-----

RODRIGO FERNÁNDEZ, presidente.
JACQUELINE MÁRQUEZ, secretaria.

CAYETANO CANTO, intendente municipal.
DANIEL BARÓN, secretario de gobierno.

[Comunicación Pública de Saldán]